

Santiago, 31 de octubre de 2007.

**VISTOS:**

- 1) La investigación preliminar iniciada por esta Fiscalía Nacional Económica, referida a la operación de concentración informada por Gist Brocades Chile S.A. y DSM Bakery Ingredients Chile S.A., por medio de la cual su competidor, el grupo francés Lesaffre, también con presencia en Chile, ingresa a su propiedad, aparentemente mediante una toma de control;
- 2) El informe elevado al Fiscal infrascrito por la División Legal de fecha 31 de octubre de 2007;
- 3) Lo dispuesto en el artículo 39° del Decreto Ley N° 211 y en la Guía Interna para el Análisis de Operaciones de Concentración Horizontales, y

**CONSIDERANDO,**

Que no ha podido determinarse con certeza los verdaderos alcances jurídicos de la operación informada, ni su grado de afectación del mercado nacional, toda vez que se carece de cifras fidedignas para la determinación del Índice Herfindahl Hirschman (HHI).

Que, con lo anterior, no es posible descartar que la operación restrinja o entorpezca la libre competencia, o tienda a producir dichos efectos, en los términos del Decreto Ley N° 211 y, por tanto, se hace necesario contar con elementos jurídico-económicos adicionales.

RESUELVO:

INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN sobre los efectos en Chile de la adquisición de parte del negocio de levadura del Grupo GBI por parte de Lesaffre. Comuníquese a los afectados en el siguiente oficio que se les dirija.

Rol N° 1033 – 07 FNE

Anótese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, stylized strokes that form a complex, abstract shape. The signature is positioned centrally on the page.

**ENRIQUE VERGARA VIAL**  
**FISCAL NACIONAL ECONÓMICO**